

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24935 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17/04/2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado C.N.A. n.º 000170/2019, NIG 12040-66-1-2019-0000188, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Rustico 2002, S.L.", domiciliado en avenida Casalduch, 28, bajo, Castellón, y CIF/DNI B12501557.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña Isabel Cerisuelo Campos, con domicilio en calle Ruiz Zorrilla, 2, 3.º, 12001 Castellón, y dirección electrónica concursorustico2002@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 27 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190032627-1